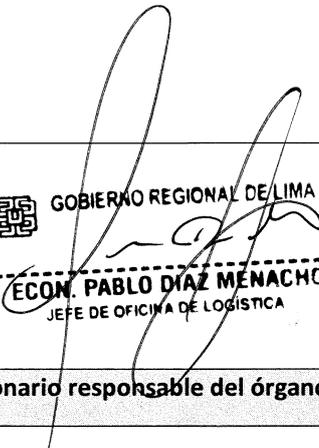


Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		06-2024-GRL-OL-COMPRES-OEC	
		Fecha de informe		23/04/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE NUCLEO DE ABEJAS CON PORTA NUCLEO DE 4 MARCOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MIEL DE ABEJA PURANDINA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES PURANDINA DE HUANGASCAR, DISTRITO HUANGASCAR, PROVINCIA YAUYOS, REGION LIMA"		
3	<p>Antecedentes</p> <p>Que, habiendo el MEMORANDO N° 1005-2024-GRL/GRDE presentado por la GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, solicitan la contratación para la ADQUISICION DE NUCLEO DE ABEJAS CON PORTA NUCLEO DE 4 MARCOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MIEL DE ABEJA PURANDINA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES PURANDINA DE HUANGASCAR, DISTRITO HUANGASCAR, PROVINCIA YAUYOS, REGION LIMA".</p> <p><i>-En aplicación al Artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización.</i></p> <p><i>-Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 de la ley de contrataciones del estado, señala La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.</i></p> <p><i>-Conforme lo establecido en el Artículo 98 del RLCE , para la aplicación de la comparación de precios la entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabriquen, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la entidad(...) numeral 98.2 <u>Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.</u></i></p> <p><i>-Que habiéndose verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.</i></p>				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general (numeral 98.1, Art.98, del RLC Modificado según D.S. N° 168-2020-EF)		¿Cumple con la condición?		
			Sí Cumple	No Cumple	
	a.	Disponibilidad inmediata	X		
<p><i>Producto de la indagación de mercado, se concluye que las empresas cotizadas cuentan con disponibilidad requerido por el área usuaria y listo para ser atendido.</i></p>					
b.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X			

	<i>De la indagación de mercado, se puede determinar que el bien es libre de comercialización, por tanto existe libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y competencia en cuanto a pluralidad de ofertas, y estos se comercializan bajo un estándar en el mercado.</i>	
c.	Fácil de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado	X
	<i>El bien se comercializa bajo los estándares ofrecidos en el mercado, con precios relativamente similares para su contratación, en iguales condiciones por distintos proveedores..</i>	
	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.	
5	Observaciones	
	NINGUNA	
6	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  ECON. PABLO DÍAZ MENACHO JEFE DE OFICINA DE LOGÍSTICA	
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones	

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar en cuenta las definiciones consignadas en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones





INFORME DE INDAGACION DE MERCADO N° 004 -2024/GRL/SGRA-OL-EMRLR

A : **ECON. PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO**
 Jefe Oficina de Logística

DE : **ECON. ERYC MANUEL ROMERO LA ROSA**
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

ASUNTO: **INDAGACIÓN DE MERCADO** para la ADQUISICION DE NUCLEOS DE ABEJAS

REF. : a) **Memorando N° 1005-2024-GRL-GRDE**

FECHA : Huacho, 23 de Abril del 2024

9

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), con la finalidad de informar los resultados de la Indagación de Mercado y la determinación del Valor Estimado para la **ADQUISICION DE NUCLEO DE ABEJAS CON PORTA NUCLEO DE 4 MARCOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MIEL DE ABEJA PURANDINA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES PURANDINA DE HUANGASCAR, DISTRITO HUANGASCAR, PROVINCIA YAUYOS, REGION LIMA”**, en cumplimiento a lo dispuesto en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 – aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF; respecto a lo cual se cumple con informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1 Con Memorando N° 1005-2024-GRL-GRDE, de fecha 21 de Marzo de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hace llegar a la Oficina de Logística las especificaciones técnicas para la **ADQUISICION DE NUCLEO DE ABEJAS CON PORTA NUCLEO DE 4 MARCOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MIEL DE ABEJA PURANDINA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES PURANDINA DE HUANGASCAR, DISTRITO HUANGASCAR, PROVINCIA YAUYOS, REGION LIMA”**; a fin de iniciar la indagación de mercado correspondiente.

1.2 Con fecha 11 de abril 2024 la Oficina de Logística remitió vía correo la solicitud de Validación a la Gerencia Regional de Desarrollo económico.

1.3 Con fecha 11 de abril 2024 la Gerencia Regional de Desarrollo económico, remite la validación de las ofertas siguientes:

RESUMEN				
RUC	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	CUMPLE / NO CUMPLE SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS
10704178927	KEVIN PRADO FLORES	NUCLEO DE ABEJAS CON PORTANUCLEO DE MARCOS	05 DIAS CALENDARIOS	SI CUMPLE



10458736087	EDDER FUENTES VILLAR	NUCLEO DE ABEJAS CON PORTANUCLEO DE MARCOS	05 DIAS CALENDARIOS	SI CUMPLE
10448014318	DIANA ZAGA CAPCHA	NUCLEO DE ABEJAS CON PORTANUCLEO DE MARCOS	05 DIAS CALENDARIOS	SI CUMPLE

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene como finalidad mejorar la competitividad de la cadena productiva de palto del plan de negocio denominado: **ADQUISICION DE NUCLEO DE ABEJAS CON PORTA NUCLEO DE 4 MARCOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MIEL DE ABEJA PURANDINA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES PURANDINA DE HUANGASCAR, DISTRITO HUANGASCAR, PROVINCIA YAUYOS, REGION LIMA”**

3. BASE LEGAL

- 3.1 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.2 Decreto legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- 3.3 Resolución de contraloría N° 195-88-CG
- 3.4 DS N° 344-2018-EF, en adelante el reglamento de la ley N° 30225.
- 3.5 Ley de presupuesto N° 31365 para el año fiscal 2022
- 3.6 Ley N° 27867 “ley orgánica de Gobiernos Regionales”.

4. DETALLE DE LA PRESTACIÓN

De acuerdo a lo indicado en los antecedentes del presente informe, el requerimiento tiene el siguiente detalle:

5. INDAGACIÓN DE MERCADO

Pluralidad de postores

- 5.1 La presente indagación de mercado se efectúa en el marco de lo establecido en el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- 5.2 Con **Memorando N° 1005-2024-GRL-GRDE, de fecha 21 de Marzo de 2023**, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hace llegar a la Oficina de Logística las especificaciones técnicas para la **ADQUISICION DE NUCLEO DE ABEJAS CON PORTA NUCLEO DE 4 MARCOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MIEL DE ABEJA PURANDINA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES PURANDINA DE HUANGASCAR, DISTRITO HUANGASCAR, PROVINCIA YAUYOS, REGION LIMA”**; a fin de iniciar la indagación de mercado correspondiente.

30



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

5.3A través de correos electrónicos de fecha **01 de abril del 2024**, se solicitó a diferentes proveedores que forman parte de las micros y pequeñas empresas, búsqueda de proveedores con el estado; por lo que se realizó la invitación vía correo, con la finalidad de obtener un precio estimado; Cuadro N° 01:

Cuadro N° 01

N°	INVITACION	FECHA DE SOLICITUD DE COTIZACION
01	larosacanalesmiguel75 <larosacanalesmiguel75@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
02	cachaycochas@gmail.com <cachaycochas@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
03	lozaalberca@gmail.com <lozaalberca@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
04	rodrichtsac@gmail.com <rodrichtsac@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
05	SUNYATA PERU S.A.C <sunyataperu@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
06	concretamente peru <concretamente.peru@yahoo.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
07	plusperu2021@gmail.com <plusperu2021@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
08	gonzalesynoli <gonzalesynoli@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
09	corporacioncaal@gmail.com <corporacioncaal@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
10	consultores aipcorporacion <consultores.aipcorporacion@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
11	ads serviciosgenerales <ads.serviciosgenerales@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
12	meylinceste17@gmail.com <meylinceste17@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
13	sancarlosinversionesgeneraleshuacho@hotmail.com <sancarlosinversionesgeneraleshuacho@hotmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
14	jtaucarimac@gmail.com <jtaucarimac@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
15	noluisdisa69@gmail.com <noluisdisa69@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
16	morely19091983@gmail.com <morely19091983@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
17	jessiemoriani@gmail.com <jessiemoriani@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
18	genio110164 <genio110164@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
19	cofervic 13 <cofervic.13@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
20	comercialbetito10 <comercialbetito10@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
21	viadansolutionservice <viadansolutionservice@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
22	inversionescos peru <inversionescos.peru@gmail.com>;	NO COTIZO 01-04-2024
23	miguelangel mauricio <miguelangel_mauricio@outlook.com>	NO COTIZO 01-04-2024



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

De dichas invitaciones, se obtuvo respuesta de las empresas detalladas en el Cuadro N° 2

Cuadro N° 02

Table with 4 columns: N°, RUC, RAZÓN SOCIAL, FECHA DE RESPUESTA. Rows include Kevin Prado Flores, Edder Fuentes Villar, and Diana Zaga Capcha.

6. ANALISIS

6.1 DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO:

Para determinar el valor estimado se ha tenido en consideración lo siguiente: Se está establece en base al MENOR VALOR, de las cotizaciones obtenidas de la indagación de mercado, con lo que obedecemos a la pluralidad de postores y además se generaría libre concurrencia y competencia.

Por lo que se detalla el siguiente cuadro de análisis de precios:

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

Comparative pricing table for 'NUCLEO DE ABEJAS CON PORTA NUCLEO DE 4 MARCAS'. Includes columns for item description, unit, quantity, and prices from three suppliers: Prado Flores Kevin, Fuentes Villar Edder, and Zaga Capcha Diana.

* De acuerdo a la información recabada en la ficha SUNAT y de la revisión de la pagina web de las referidas empresas, se tiene que las mismas están vinculadas con actividades materia de la presente contratación.



6.2 CRITERIO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Es necesario precisar que el criterio adoptado para la determinación del valor estimado, favorece la economía de la entidad en el mejor uso de sus recursos públicos, conforme al principio de Eficacia y Eficiencia normado en el inciso f) del artículo 2 de la ley N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Finalmente, el criterio para la determinación del valor estimado se ha utilizado la menor economía, obteniendo como resultado el monto de S/ 48,000.00 (cuarenta y ocho mil con 00/100 Soles).

7. DATOS DE CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

❖ TIPO DE CONTRATACION	:	Comparación de Precios.
❖ OBJETO	:	BIENES.
❖ DISTRIBUCION DE BUENA PRO	:	NO.
❖ PLURALIDAD DE POSTORES	:	SI.
❖ SISTEMA DE CONTRATACION	:	A SUMA ALZADA.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El valor estimado para la contratación de la **ADQUISICION DE NUCLEO DE ABEJAS CON PORTA NUCLEO DE 4 MARCOS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MIEL DE ABEJA PURANDINA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES PURANDINA DE HUANGASCAR, DISTRITO HUANGASCAR, PROVINCIA YAUYOS, REGION LIMA"**, asciende a un **monto total de S/ 43,500.00** (cuarenta y tres mil quinientos con 00/100 Soles); asimismo en conformidad con el numeral 6.4 del artículo 6° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, no es necesario requisitos que se encuentre considerado en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Lima sede central.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente


.....
ECON. ERYC MANUEL ROMERO LA ROSA
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS

ADQUISICION DE NUCLEO DE ABEJAS CON PORTA NUCLEO DE 4 MARCAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MIEL DE ABEJA PURANDINA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES PURANDINA DE HUANGASCAR, DISTRITO HUANGASCAR, PROVINCIA YAUYOS, REGION LIMA"

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.E.	VALOR REFERENCIAL (V.R.)
				PRADO FLORES KEVIN	FUENTES VILLAR EDDER	ZAGA CARCHA DIANA	VALOR UNITARIO								VALOR ESTIMADO DEL ITEM
1	<p>NUCLEO DE ABEJAS CON PORTANUCLEO DE 4 MARCOS:</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Núcleos biológicos de centenarios de abejas, incluir reinas, abejas obreras y zánganos, de raza italiana y/o híbrida. Se caracterizan por ser tranquilas y de color claro. Incluye porta núcleo: Consta de 4 cuadros de 53.5 x 24.5x 18 cm. Núcleo con frontal, base y fondo de madera tornillo, laterales y tapa de triplex o nórdex, con orificios en la tapa fondo y frontal protegidos con mallas metálicas</p>	UND	150	<p>RUC: 10704178927</p> <p>CONTACTO: PRADO FLORES KEVIN</p> <p>TELÉFONO: 986607462</p> <p>E-MAIL: kevin.licitaciones@gmail.com</p>	<p>RUC: 10658736087</p> <p>CONTACTO: FUENTES VILLAR EDDER</p> <p>TELÉFONO: 974165217</p> <p>E-MAIL: fuentes.villar.ec@gmail.com</p>	<p>RUC: 30448014318</p> <p>CONTACTO: ZAGA CARCHA DIANA</p> <p>TELÉFONO: 983382319</p> <p>E-MAIL: diana_az_multiservicios@hotmail.com</p>	290.00	43,500.00	300.00	45,000.00	305.00	45,750.00	MINOR VALOR	43,500.00	43,500.00
				TOTAL S/:	43,500.00	45,000.00	45,750.00			TOTAL S/:	43,500.00	43,500.00			



ECON. ENRYC MANDUJANO
Especialista en Compras
Gobierno Regional de Lima

32